

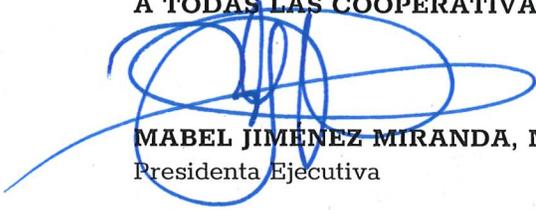


GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA mjimenez@cossec.pr.gov

19 de mayo de 2023

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2023-08

A TODAS LAS COOPERATIVAS



MABEL JIMÉNEZ MIRANDA, MBA
Presidenta Ejecutiva

PLANES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES; TEMPORADA DE HURACANES 2023

Reciban un cordial saludo. El 1 de junio comienza la temporada de huracanes, la cual se extiende hasta el 30 de noviembre de 2023. La temporada de huracanes no es nueva para los puertorriqueños y sabemos que la preparación temprana es crucial para enfrentar cualquier evento que ocurra. Es por ello que exhortamos a que cada cooperativa lleve a cabo una evaluación de sus planes de preparación y respuesta ante desastres, tomando en consideración las complejidades de su operación así como las experiencias y retos de eventos recientes tales como los experimentados tras el paso del Huracán Fiona.

Como parte de la evaluación deben revisar y actualizar, de ser necesario, sus planes de continuidad de negocios y recuperación de desastres. Deben observar que estos cubran contingencias tales como: interrupciones de servicios esenciales, desastres naturales, ciberataques, errores humanos y pandemias. Con ello procuramos mitigar las interrupciones en los servicios que se ofrecen a los socios y clientes, la seguridad de la información de estos y preservar la confianza en la institución en momentos de emergencia. Asimismo, deben ser conscientes de las situaciones de emergencia que puedan afectar a los (las) proveedores(as) de servicios de la cooperativa y conocer los planes de contingencias de estos(as) para mantener el funcionamiento de los procesos y sistemas críticos de la cooperativa.

No menos importante, deben verificar que cuentan con un plan de sucesión actualizado y que todos los riesgos asegurables tienen cubiertas vigentes y adecuadas.

Finalmente, no olviden informar los planes a sus equipos de trabajo y constatar que estos conocen sus funciones y canales de comunicación en momentos de crisis.

En COSSEC estamos para orientarles. Si necesitan asistencia pueden comunicarse al Área de Asuntos Legales.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

Área de Asuntos Legales

COSSEC *Contigo*

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449



787.622.0957



info@cossec.pr.gov



www.cossec.com